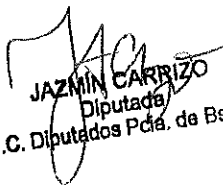


*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE  
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DECLARA**

Su preocupación ante la situación de los ciudadanos bonaerenses afiliados a la obra social del Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA), quienes en diferentes localidades de la Provincia de Buenos Aires sufren las consecuencias de la suspensión de la cobertura médica mencionada.

  
JAZMIN CARRIZO  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

### **FUNDAMENTOS**

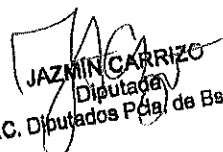
El presente proyecto de declaración tiene por objeto expresar preocupación ante la situación de los ciudadanos bonaerenses afiliados a la obra social del Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA), quienes en diferentes localidades de la Provincia de Buenos Aires sufren las consecuencias de la suspensión de la cobertura médica mencionada.

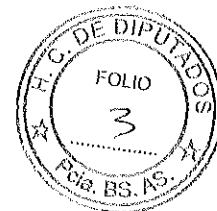
Los sucesivos incumplimientos contractuales de IOMA desencadenaron en la suspensión del servicio en muchas localidades bonaerenses, entre ellas La Plata, Mar del Plata, San Pedro, Tandil y Ensenada.

Desde la Federación Médica de la provincia de Buenos Aires (FEMEBBA) señalaron que el motivo del cese de atención de los médicos a los afiliados de IOMA se vincula a una deuda que al 3 de enero del año 2024 ascendía a más de dos mil seiscientos millones de pesos, y que incluye conceptos que datan del mes de junio de 2022.

Cabe recordar que el IOMA es una obra social con más de 2 millones de afiliados, la mayoría de ellos en carácter de obligatorio por trabajar en organismos públicos provinciales que han convenido con el Instituto su afiliación. A este número ya abultado, se suman quienes se encuentran afiliados de manera voluntaria, y que se ven perjudicados por igual ante su defectuoso funcionamiento.

En el mes de febrero del corriente año se dio a conocer, a través de los medios de comunicación, el colapso de las guardias de diversos centros de atención a la salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por la concurrencia de decenas de bonaerenses que viajaron hasta la Capital a atenderse.

  
JAZMIN CARRIZO  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Queda demostrado que una administración errónea del Instituto es una afectación directa y grave al derecho humano a la salud, ya que se expone a sus afiliados a una situación de absoluta desprotección.

No sólo no se encuentran profesionales que los asistan a través del servicio que abonan mensualmente, sino que además cuando se dirigen a otras localidades para ser atendidos tampoco los reciben por no estar domiciliados allí.

El Poder Ejecutivo debe tomar cartas en el asunto y resolver inmediatamente este conflicto que aqueja a los bonaerenses y que no puede continuar.

Por todo lo expuesto, solicito a los diputados que me acompañen con su voto en la presente iniciativa.

JAZMIN CARRIZO  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.